

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, martes 14 de junio de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 361

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 5 de Mayo de 2022.
21° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000551
EDICTO
SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA CARMEN JOSEFINA PRATO BARCELO, quien en vida fuera venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°: 1.756.704, y falleció en la Clínica El Ávila Urb. Altamira, Municipio Chacao, Estado Miranda, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, que este juzgado actuando en el juicio por motivo de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, presentada por el ciudadano LUIS ENRIQUE HEUER TARCHETTI, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°: 6.081.128, contra los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DE CARMEN JOSEFINA PRATO BARCELO**, antes identificada, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, el cual se sustancia en el expediente signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2021-000551**, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente **EDICTO**, a fin de emplazarlos para que comparezcan por ante este Juzgado, a darse por citados en el lapso de **sesenta (60) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la cartelera de este juzgado**, con el objeto de que den contestación a la demanda y opongan las excepciones que consideren pertinentes al caso, dentro del lapso de **veinte (20) días de despacho siguientes a la constancia en autos de su citación**, mediante escrito que deberán enviar conforme a la Resolución Nro. 05-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la sala de casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia.

Igualmente, se les advierte que, de no comparecer en el lapso para darse por citados, se le designará **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá su citación y demás tramites de ley.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante 60 días dos veces por semana. Todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 y 232 del Código de Procedimiento CIVIL.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
DRA. MARITZA BETANCOURT.

MB/vo
ASUNTO AP11-V-FALLAS-2021-000551

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, veintidós (22) de marzo de 2022
Años: 211° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000241
EDICTO
SE HACE SABER

A TODAS AQUELLAS PERSONAS, que se crean con interés sobre el juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO** con los cónyuges AURA FRANCISCA RODRIGUEZ, quien en vida fue venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°: V-4.941.182, incoada por la ciudadana: YULIMAR DE JESUS RIVERA RODRIGUEZ, de nacionalidad venezolana, de este domicilio, titular de la cédula de identidad venezolana N°: V-12.125.434, teléfono 0412 271.84.82, en contra del ciudadano: MIGUEL RAMOS RODRIGUEZ, de nacionalidad venezolana, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N°: V-10.545.613, teléfono 0424.247.54.19, el cual se sustancia en el asunto signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2022-000241, que por auto de esta misma fecha y de conformidad con el último aparte del artículo 507 del Código Civil, se ordenó la publicación del presente edicto, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal, dentro de las horas de despacho destinadas para ello, a conocer de la causa en el estado que se encuentre, una vez haya constancia en autos de la publicación y consignación que del presente edicto se haga. El presente edicto deberá ser publicado en el diario "VEA", todo de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
ABG. ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio.
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Grey*

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional
Tribunal Trigésimo Tercero (33ro) de Primera Instancia de Medición, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
Caracas, 02 de marzo de 2022
211° y 162°

ASUNTO: AP51-J-2022-001868P
EDICTO

A todas aquellas personas que se crean con interés directo y manifiesto en el procedimiento de solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, presentada por la ciudadana JESSICA MARIA RIZETO AVILA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad V-12.532.889. Debidamente asistida por la Abg. YELITZA PALACIOS, en su carácter de Defensora PUBLICA AUXILIAR Cuarta (4ª) en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, en interés y resguardo de los derechos de garantías del adolescente (cuya identidad se omite conforme lo establece el artículo 65 de la Ley Orgánica para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes), que deberán comparecer ante este Despacho para que se hagan parte en el Juicio dentro de los diez (10) días siguientes de la constancia realizada por la secretaria de este despacho, en el expediente del EDICTO, en horas de Despacho comprendidas entre las ocho y treinta (08:30 am) y tres y treinta (03:30 pm) de la conformidad con lo establecido en los artículos 481 y 516 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Cúmplase lo ordenado

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ
ABG. ENDER RAFAEL PEREZ PARRA
Dirección del Tribunal: Esquinas de Ibarra a Maturín, antiguo Edificio Cavenagas, Páramona Allagracia, Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, Caracas. Teléfono Coordinación judicial 0212-506-18-44

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022).
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000321
EDICTO
SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA LOLA HURTADO LEON**, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-86.106, fallecida ab intestato, quien tuvo como último donatario conocido en "el apartamento residencial identificado con el N° 11 situado en la parte este de la primera etapa del EDIFICIO "MAYA" situado en los Caobos, Avenida Andrés Bello Blanco, Contreras Honda, Parroquia Caraballeda, Municipio Libertador del Distrito Capital, que deberán comparecer ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. hasta las 12:00 p.m., dentro de los **NOVENTA (90) días de Despacho siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados de la pretensión que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue en su contra la ciudadana ASIMIRIA MARGARITA BRAVO HERNANDEZ**, Adversitas que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designa Defensor Ad-litem, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso.

El presente **EDICTO** deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días dos veces por semana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ

VEA es tu mejor inversión al más bajo costo

Diario VEA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, del Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veintidós (22) de mayo de dos mil veintidós (2022)
212° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000240
EDICTO
SE HACE SABER:

A la ciudadana YOLEIDA BEATRIZ CALDERON MORENO, venezolana, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V-29.229.071, parte demandada, en el juicio que por **NULLIDAD DE ACTA** sigue en su contra la ciudadana ESTEFANIA CAROLINA VALLES JAMBOOS, venezolana, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V-29.851.458; que este Tribunal por auto de esta misma fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, acordó su citación por carteles, a cuyo efecto se le conceden Cuarenta y Cinco (45) días continuos contados a partir de la última publicación, consignación y demás fijaciones que del presente cartel se hagan en el expediente, a fin de que se dé por citada por sí o por medio de su representante en el presente juicio. Dichos carteles deberán ser publicados en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS Y VEA", durante treinta (30) días continuos, una (01) vez por semana.

Se le advierte que de no comparecer en el término antes señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá su citación y demás actuaciones de Ley.

DIOS Y FEDERACIÓN,
LA JUEZ
DRA. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO
LCHAV/Viena*

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 24 de febrero de 2022
210° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000213
EDICTO
SE HACE SABER:

A HEREDEROS DESCONOCIDOS DE JEAN PIERRE GALLINAR DELALLAVE, quien en vida fuera Venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-3.178.846, y falleció en la Clínica Piedra Azul, ubicada en la Urb. Piedra Azul, Municipio Baruta del Área Metropolitana de Caracas, Estado Bolivariano de Miranda, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, que juzgado actuando en juicio por motivo de **ACCIÓN MERO DECLARATIVA**, presentada por la ciudadana ALBA CECILIA LINARES BARRERO, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nro. 4.526.919, contra los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DE JEAN PIERRE GALLINAR DELALLAVE**, antes identificado, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, el cual se sustancia en el expediente signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2022-000213**, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente **EDICTO**, a fin de emplazarlos para que comparezcan por ante este juzgado, a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la cartelera de este juzgado, con el objeto de que den contestación a la demanda y opongan las excepciones que consideren pertinentes al caso, dentro del lapso de veinte (20) días de despacho siguientes a la constancia en autos de su citación, mediante escrito que deberán enviar conforme a la Resolución Nro. 05-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la sala de casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia.

Igualmente, se les advierte que de no comparecer en el lapso para darse por citados, se le designará **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá su citación y demás tramites de ley.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante 60 días dos veces por semana. Todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
DRA. MARITZA BETANCOURT

MB/vo
ASUNTO AP11-V-FALLAS-2022-000213

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 2,2

